

#BEACTIVE

Semana Europea del Deporte Premios #BeActive 2016

PREMIOS #BEACTIVE TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los Premios #BeActive 2016 (en adelante nos referiremos a ellos como Los Premios) están organizados y convocados por la Dirección General para la Educación y la Cultura de la Comisión Europea.
2. Los Premios están abiertos a todos los grupos de Coordinadores Nacionales implicados en la Semana Europea del Deporte. No serán aceptadas invitaciones de terceras personas que no hayan sido invitadas a participar de manera explícita por los grupos de Coordinadores Nacionales.
3. Los Premios tendrán las siguientes tres categorías:
 - a. **Premio #BeActive a la Educación**
 - b. **Premio #BeActive al Lugar de Trabajo**
 - c. **Premio #BeActive al Héroe Local**
4. La Comisión Europea se reserva el derecho de modificación de estas tres categorías en cualquier momento, sin ningún tipo de responsabilidad y sin la necesidad de advertir a los participantes.
5. Para los Premios a la Educación y los Premios al Lugar de Trabajo los Coordinadores Nacionales podrán nominar un máximo de tres candidaturas por cada uno de sus países. Para los Premios al Héroe Local, los Coordinadores Nacionales podrán nominar a un máximo de tres individuos por país.
6. Los aspirantes a los Premios al Héroe Local deberán ser personas físicas mayores de 18 años.
7. Todas las solicitudes para cada uno de los diferentes premios deberán ser firmadas por la persona autorizada que representa a cada Coordinador Nacional.
8. El periodo de presentación de participantes comenzará a las 9.00 horas del 10 de junio y finalizará el 22 de julio a las 17.00 horas. Después de esta fecha, no serán admitidas más solicitudes.
9. La Comisión Europea no será responsable de los casos en los que los participantes hayan enviado sus solicitudes pero que, por cualquier motivo, no haya llegado de manera correcta. La prueba de envío no será reconocida como prueba de recepción. La Comisión Europea reconocerá todas las solicitudes recibidas.
10. La Comisión Europea no enviará ninguna correspondencia relativa a Los Premios, incluyendo, la selección de ganadores, el anuncio de los resultados y las decisiones sobre la calificación o descalificación de las solicitudes.
11. Todas las solicitudes, finalistas y ganadores deberán confirmar que están de acuerdo con la participación en actividades públicas con medios de comunicación relacionadas con los Premios #BeActive y sus nominaciones. Esto incluye, pero no de manera exclusiva, folletos sobre Los Premios, comunicados de prensa, posibles entrevistas para medios de comunicación y el uso de las imágenes en la página web de la Semana Europea del Deporte y en sus canales de redes sociales.
12. Los participantes conceden a la Comisión Europea todos los derechos necesarios para la distribución y exhibición pública de videos, imágenes, textos u otros derechos de propiedad intelectual que se puedan derivar de la participación en Los Premios. Esta concesión a la Comisión Europea incluye el derecho permanente, de forma exclusiva y sin limitación, del uso de derechos para utilizar, editar, copiar, reproducir, distribuir, traducir o exhibir públicamente los materiales, de cualquier forma y para cualquier propósito, ya sea para la página web de la Semana Europea del Deporte o en cualquier otro lugar, para actividades o eventos promocionales organizados por el promotor, ya sea a nivel local o en todo el mundo.
13. La decisión del jurado tiene carácter definitivo.

